



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 22 OCT 2024

P. 300

Expediente N° 14.303/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.303/2018, por el que se gestiona la implementación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural", y

CONSIDERANDO:

Que, al reglamentar el "Financiamiento", el Plan de Estudios 2018 de la Especialización, aprobado por Resolución FI N° 282-CD-2018 y ratificado por Resolución CS N° 378/2018, establece que *"la Comisión Coordinadora de la Carrera fija los aranceles tomando como base, para estimar los ingresos, un número mínimo de 15 alumnos cursantes regulares y un cupo máximo de 30, entre alumnos inscriptos en la Carrera e interesados en realizar algunos de los Cursos de la Especialidad"*.

Que mediante Nota N° 1278/24, la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, como Directora de la Comisión Coordinadora de la Carrera, eleva propuesta de actualización del arancel por Módulo, a aplicarse a partir de octubre de 2024, para el cursado de la "Especialización en Diseño de Infraestructura de Gas Natural".

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 31/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Actualizar el valor del arancel por Módulo, correspondiente a la "Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural" que se dicta en esta Facultad, fijándolo en la suma de \$ 75.000 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS), a partir de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el valor del arancel antes detallado podrá ser



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.303/2018

actualizado cuatrimestralmente y será de aplicación a la totalidad de los aranceles que se abonen a partir del 1 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, en su carácter de Directora de la Comisión Coordinadora de la Carrera; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y, por su intermedio, a los cursantes de la Carrera; al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y girar los obrados a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI ~~10~~ 300

-CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BEN KHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa